



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN

3002463974

www.inmaculadalinan.edu.co

ineinmaculadalinan@gmail.com

Urumita - La Guajira
Calle 6 No 2A-79

EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Interno adoptado a través de Acuerdo No. 002 de fecha 20 de Abril de 2020 (Estatuto de Contratación de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán), el Rector de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán.

HACE CONSTAR:

Que previo el análisis de la oferta de servicios para la celebración de un contrato de prestación de servicios presentada por **JUAN SEBASTIAN NEGRETE LÓPEZ**, identificado (a) con el CC N° 1.119.841.141, para ejecutar el siguiente objeto: **SERVICIO DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DIA DE LA MUJER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA**, se observa que el mismo aporto la documentación necesaria para considerar su propuesta económica.

SE CONCLUYE QUE:

Dicho proponente es **IDÓNEO** para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, cumple con las exigencias por la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán, para el desarrollo de las actividades descritas como obligaciones y la experiencia directamente relacionada con la materia de la cual se trata el contrato.

Lo anterior dado que el oferente acredita lo siguiente:

Idoneidad

- Cumple con los requisitos solicitados por la institución

Por lo anterior se concluye que cumple para celebrar el contrato de prestación de servicios con esta Institución.

La presente constancia se expide a los catorce (7) de marzo de 2024.

ILFREDO BARROS FRAGOZO

Rector

MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

Pagadora